

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 426 – 2025 – FIQ/UNT

Trujillo, 24 de julio de 2025

Visto los documentos N° 024025101, N° 025025102, expedientes N° 178625063E, N° 178725063E, sobre remisión de ADENDAS para los Currículos de Pregrado 2018, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0480-2018/UNT, se ratifica los Currículos de Pregrado 2018, de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, en reunión convocada por la Dirección de Procesos Académicos, el día viernes 18 de julio de 2025, en el Auditorio de la Facultad de Derecho "Florencio Mixán Mass", se hizo llegar algunas orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018 y 2021;

Que, mediante Oficio Circular N°026-2025-DPA, de fecha 24 de julio de 2025, la Dirección de Procesos Académicos, remitió las orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018 y 2021, la cual debe aprobarse mediante Resolución de Consejo de Facultad; posteriormente la Dirección de Procesos Académicos, a través de la Unidad de Desarrollo Académico, agregará la ADENDA junto al CURRÍCULO, en la página Web respectiva;

Que, mediante Oficio N° 0192 – 2025 – EIQ – FIQ y OFICIO N° 223 – 2025 /EPIA – FIQ – UNT, de fecha 24.07.2025, las Escuelas Profesionales de Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental, respectivamente, cumplieron con remitir las ADENDAS de sus respectivos planes de estudios, considerando: Malla Curricular, Sumilla y Articulación por Competencias;

Que, en virtud a lo antes expuesto en los considerandos precedentes, resulta pertinente aprobar las ADENDAS presentadas por los Directores de la Escuelas Profesionales de la Facultad; a fin de dar cumplimiento a la Resolución de Consejo Universitario N° 185-2025/UNT, concordante con la Ley 31803;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano, en virtud de lo dispuesto en los artículos 38°, 40° y 43° del Estatuto institucional vigente, concordante con los artículos 68° y 70°, numeral 70.2 y 70.3 de la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR LAS ADENDAS para los Currículos de Pregrado, versión 2018 de los Programas de Estudios de Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Nacional de Trujillo, según se detallan en los anexos de la presente resolución.

COMUNIQUESE, EJECUTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

Dr. FELICIANO S. BERNUI PAREDES

Decano

Abg. LUIS ALBERTO GUTIERREZ ALVA

Secretario de Facultad

Distr.: Dirección de Procesos Académicos / Unidad de Registros Académicos / Escuela Profesional de Ing. Química / Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental / Archivo.

**ADENDA PARA ADECUACIÓN A LEY N° 31803
DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRE GRADO DE INGENIERÍA QUÍMICA**

DICE:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento curricular: Seminario de Tesis II			
		Plan de Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	10	Pág. (27)	Pág. (23)	Pág. (91)	Pág. (115)
		Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II	(a)	(b)

(a)

La experiencia curricular de **Seminario de Tesis II** es de carácter teórico - práctico, contribuye directamente al logro de las capacidades terminales específicas 1.1, 1.5, 3.4, 5.1 y 6.2 de aportar las bases para el desarrollo de la tesina, como parte de su formación de competencia para la obtención del bachiller en ingeniería química, culminando con la redacción de la misma de acuerdo a la metodología de la investigación científica.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en tres unidades:

- I. Desarrolla el análisis de resultados experimentales.
- II. Postulación a proyectos con financiamiento.
- III. Redacción de tesis.

La experiencia curricular, será útil al estudiante para investigar el desarrollo de nuevos procesos y materiales o adecuar, modificar y optimizar los existentes con el objetivo de mejorar la producción. Así mismo, en esta experiencia curricular se hará énfasis al desarrollo de conceptos que son aplicables a cualquier campo de la actividad profesional, donde el estudiante aprenderá un sistema para formular y ejecutar un proyecto de investigación.

(b)

MATRIZ DE ARTICULACION DEL PERFIL DE EGRESO Y LA MALLA CURRICULAR DE INGENIERÍA QUÍMICA

COMPETENCIAS		Seminario de Tesis II CICLO X
CE1	Gestionar industrias extractivas, plantas químicas, afines y empresas de servicios, aplicando procedimientos que mantienen la rentabilidad	X
CE2	Diseñar, supervisar y fiscalizar la construcción y montaje de equipos y plantas nuevas y en operación, de acuerdo con las normas técnicas de higiene y seguridad	X
CE3	Controlar la operación y producción en plantas industriales garantizando la calidad	X
CE4	Brindar asesoría y soporte técnico en plantas industriales así como proponer medidas de prevención	X

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento curricular: Trabajo de Investigación			
		Plan de Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU N° 480-2018/UNT	10	Pág. (27)	Pág. (23)	Pág. (91)	Pág. (115)
		Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	(c)	(d)

(c)

La experiencia curricular de **Trabajo de Investigación** es de carácter teórico - práctico, contribuye directamente al logro de las capacidades terminales específicas 1.1, 1.5, 3.4, 5.1 y 6.2 de aportar las bases para el desarrollo de la tesina o artículo de revisión, como parte de su formación de competencia para la obtención del Bachiller en Ingeniería Química, culminando con la redacción de la misma de acuerdo a la metodología de la investigación científica.

Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en tres unidades:

- I. Análisis y búsqueda de información en base de datos.
- II. Análisis estadístico de resultados experimentales.
- III. Redacción de informe de tesina o artículo de revisión.

La experiencia curricular, será útil al estudiante para investigar el desarrollo de nuevos procesos y materiales o adecuar, modificar y optimizar los existentes con el objetivo de mejorar la producción. Así mismo, en esta experiencia curricular se hará énfasis al desarrollo de conceptos que son aplicables a cualquier campo de la actividad profesional, donde el estudiante aprenderá un sistema para formular y ejecutar un proyecto de investigación.

(d)

MATRIZ DE ARTICULACION DEL PERFIL DE EGRESO Y LA MALLA CURRICULAR DE INGENIERÍA QUÍMICA

COMPETENCIAS		Trabajo de Investigación CICLO X
CE1	Gestionar industrias extractivas, plantas químicas, afines y empresas de servicios, aplicando procedimientos que mantien la rentabilidad	X
CE2	Diseñar, supervisar y fiscalizar la construcción y montaje de equipos y plantas nuevas y en operación, de acuerdo con las normas técnicas de higiene y seguridad	X
CE3	Controlar la operación y producción en plantas industriales garantizando la calidad	X
CE4	Brindar asesoría y soporte técnico en plantas industriales así como proponer medidas de prevención	X

ADENDA CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

DICE: Investigación y Tesis II					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU. N° 418 - 2018/UNT	X	Pag. 31 Investigación y Tesis II /X ciclo / 4 Créditos / 2 T, 4 P	Pag. 30 Investigación y Tesis II	Pag. 97 Investigación y Tesis II	Anexo separado

DEBE DECIR: Trabajo de Investigación					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
2018 RCU. N° 480- 2018/UNT RCU. N° 185 - 2018/UNT	X	Trabajo de Investigación /X ciclo / 4 Créditos / 2T, 4P	Trabajo de Investigación	Anexo separado	Anexo separado

Denominación de la experiencia curricular			TRABAJO DE INVESTIGACION									
Ciclo	X	Código		Carácter	Teórico - Practico	Requisito	Investigación y tesis I			Código de Capacidades terminales	CTT 4.2, CTD 3.1,	
Total horas	96	Horas x semana	6	Créditos	4	HT	2	HP	4	HV/HL	0	
Sumilla	<p>El curso es de naturaleza de especialidad y tiene carácter teórico-práctico. Tiene como propósito desarrollar competencias investigativas mediante la aplicación de metodologías científicas y la elaboración de informes académicos. Incluye el análisis de métodos de investigación, tipos de investigaciones y publicaciones, orientado a la obtención del grado de Bachiller.</p> <p>Para el logro de las capacidades, el desarrollo de la experiencia curricular se ha organizado en 3 unidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Lineamientos para el desarrollo del Trabajo de Investigación. II. Procesamiento y Tratamiento de Resultados. III. Informe del Trabajo de Investigación 											
Eje transversal priorizado y articulado	Se comunica eficazmente mediante la comprensión y redacción de informes eficaces y documentados, la realización de exposiciones eficaces y la transmisión y recepción de instrucciones claras.											
Departamento(s) Académico(s) responsable(s)	1.Ingeniería Ambiental				Perfil específico del docente / equipo formador			1. Ingeniero Ambiental o 2.Ingeniero Químico Con estudios de posgrado en el área y publicaciones científicas				
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio							

MATRIZ DE ARTICULACION DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AMBIENTAL
CURSO - TRABAJO DE
INVESTIGACION
CTT 4.2 y CTD 3.1.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3	Conduce estudios de problemas de ingeniería ambiental aplicando conocimientos de ciencias e ingeniería basados en la investigación científica, con ética y responsabilidad según las normas de la práctica de la ingeniería.
CTD 3.1	RE f. ÉTICA: La capacidad para aplicar principios éticos y comprometerse con la ética profesional y las responsabilidades y normas de la práctica de la ingeniería.
CTD 3.2	RE a. CONOCIMIENTOS DE INGENIERÍA: La capacidad de aplicar conocimientos de matemáticas, ciencias e ingeniería en la solución de problemas complejos de ingeniería.
CTD 3.3	RE b. INVESTIGACIÓN: La capacidad de conducir estudios de problemas complejos de ingeniería usando conocimientos basados en la investigación y métodos de investigación incluyendo el diseño y la conducción de experimentos, el análisis y la interpretación de información, y la síntesis de información para producir conclusiones válidas.
CTD 3.4	CP 2. Conducir experimentos de laboratorio y analizar e interpretar los datos resultantes en más de un área de enfoque de la ingeniería ambiental (por ejemplo, aire, agua, tierra, salud ambiental).

UNIDAD DE COMPETENCIA 4	Diseña y desarrolla soluciones de problemas ambientales con aprendizaje permanente mediante el uso de herramientas modernas en concordancia con los principios y objetivos del programa.
CTD 4.1	RE i. APRENDIZAJE PERMANENTE: El reconocimiento de la necesidad del aprendizaje permanente y la capacidad para encararlo en el más amplio contexto de los cambios tecnológicos.
CTD 4.2	RE c. DISEÑO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES: La capacidad de diseñar soluciones para problemas complejos de ingeniería y diseñar sistemas, componentes o procesos para satisfacer necesidades deseadas dentro de restricciones realistas en los aspectos de salud pública y seguridad, cultural, social, económico y ambiental.
CTD 4.3	RE k. USO DE HERRAMIENTAS MODERNAS: La capacidad de crear, seleccionar y utilizar técnicas, habilidades, recursos y herramientas modernas de la ingeniería y las tecnologías de la información, incluyendo la predicción y el modelamiento, con la comprensión de sus limitaciones.
CTD 4.4	CP 4. Aplicar los principios y prácticas avanzadas relevantes para los objetivos del programa.